

----- En la ciudad de Santa Fe, a los veintiocho días del mes de marzo de dos mil diecinueve, siendo las diecinueve horas y dos minutos, se reúne el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas en Sesión Ordinaria bajo la presidencia del Decano, *Dr. Sergio Miguel HAUQUE*.-----

----- Se encuentran presentes los siguientes Consejeros:-----

Por los Profesores Titulares:

Leila Rosana DI RUSSO
Liliana Graciela DILLON
Laura GARCÍA
Néstor René PERTICARARI
Silvia REGOLI
María Rosa SÁNCHEZ ROSSI

Por los Profesores Adjuntos:

Héctor DE PONTI
Néstor Gabriel HAQUIN
Roberto MEYER

Por los Profesores Auxiliares:

Gabriela Edith CABRERA
Pablo Andrés OLIVARES

Por los Graduados:

Nora GALLEGO
Camilo MARCHI
Vanesa COELHO

Por los Estudiantes:

Claudia AMHERDT
Nicolás REINHARDT
Lucas Javier BERNARDI
Rocío María GINÉ
Valeria Anahí CINTO
Mercedes GERLERO

Por los No Docentes:

Marcelo GUTIERREZ

----- A continuación, se pone a consideración las Actas de la Sesión Ordinaria de fecha 13 de diciembre de 2018 y fecha 07 de marzo de 2019. -----

----- Conforme a ello, encontrándose a consideración, se aprueban por unanimidad las actas mencionadas y se designa para su firma a las Consejeras CABRERA y DILLON, respectivamente. -----

----- A continuación, pasa a tratarse el Punto 2 - DESPACHOS DE COMISIONES. -----

----- 2.1. COMISIÓN DE INTERPRETACIÓN, REGLAMENTO, DISCIPLINA Y ENSEÑANZA: -----

----- 2.1.1. Diplomas. -----

----- Se da lectura al Despacho de la Comisión. Se pone a consideración. -----

----- Sin observaciones, se aprueban por unanimidad las resoluciones que constan en el Anexo 1. -----

----- 2.1.2. Equivalencias. -----

----- Se da lectura al Despacho de la Comisión. Se pone a consideración. -----

----- Sin observaciones, se aprueban por unanimidad las resoluciones que constan en el Anexo 2. -----

----- 2.1.3. Prácticas Académicas Internas. -----

----- Se da lectura al Despacho de la Comisión. Se pone a consideración. -----

----- Sin observaciones, se aprueban por unanimidad las resoluciones que constan en el Anexo 3. -----

----- 2.1.4. Pedidos de licencias -----

----- Se da lectura al Despacho de la Comisión. Se pone a consideración. -----

----- Sin observaciones, se aprueban por unanimidad las resoluciones que constan en el Anexo 4. -----

----- 2.1.5. Propuestas y dictámenes de concursos ordinarios. -----

----- Se da lectura al Despacho de la Comisión. Se pone a consideración. -----

----- Sin observaciones, se aprueban por unanimidad las resoluciones que constan en el Anexo 5. -----

----- 2.1.6. Renuncia a su cargo docente presentado por el Prof. Marcelo Jesús ACTIS. -----

----- Se da lectura al Despacho de la Comisión. Se pone a consideración. -----

----- Sin observaciones, se aprueban por unanimidad las resoluciones que constan en el Anexo 6. -----

----- 2.1.7 Renuncia a su cargo docente presentado por el Prof. Andrea Fabiana NESSIER. -----

----- Se da lectura al Despacho de la Comisión. Se pone a consideración. -----

----- Sin observaciones, se aprueban por unanimidad las resoluciones que constan en el Anexo 7. -----
-----2.1.8. Renuncia a su cargo docente presentado por el Ing. Ernesto Enrique ZIANNI. -----
----- Se da lectura al Despacho de la Comisión. Se pone a consideración. -----
----- Sin observaciones, se aprueban por unanimidad las resoluciones que constan en el Anexo 8. -----
----- 2.1.9. Ratifica Res. Decano N° 402/18 dictada Ad Referéndum del Consejo Directivo por la cual se
acepta la renuncia a su cargo docente presentado por la Prof. María Fernanda PAGURA. -----
----- Se da lectura al Despacho de la Comisión. Se pone a consideración. -----
----- Sin observaciones, se aprueban por unanimidad las resoluciones que constan en el Anexo 9. -----
----- 2.1.10. Baja por otorgamiento de la jubilación ordinaria de la Lic. Velia Estela PEREZ MONCUNILL.
----- Se da lectura al Despacho de la Comisión. Se pone a consideración. -----
----- Sin observaciones, se aprueban por unanimidad las resoluciones que constan en el Anexo 10. -----
----- 2.1.11 Ratifica Resolución del Decano N° 013/19, dictada Ad Referéndum del Consejo Directivo, por
la que se avala las postulaciones de la Abog. Elena Beatriz VERANO y del CPN. Néstor Darío MEJIAS para
cubrir los cargos de Vocales del Tribunal de Cuentas de la Municipalidad de la Ciudad de Santa Fe, en un todo de
acuerdo con las Resoluciones N° 010 y 011/2019 del Ejecutivo Municipal.-----
----- Se da lectura al Despacho de la Comisión. Se pone a consideración. -----
----- El Consejero DE PONTI pide la palabra y manifiesta que la Comisión de Hacienda y Enseñanza no
ha emitido un despacho definitivo al respecto del punto tratado, dado que aún se encuentran en etapa de análisis
de todos sus puntos, pero anticipa que el mismo será favorable una vez culminado el proceso. -----
----- El Presidente del Cuerpo pide entonces la palabra para explicar que, entonces, el asunto se pone a
consideración de todo el Cuerpo con el resto de los despachos emitidos por las demás Comisiones del Consejo. -
----- El Consejero DE PONTI pide la palabra para explicar mejor la posición de la Comisión que preside y
expone su duda al tratar el tema se relacionaba con tener la responsabilidad de aprobar la pericia técnica de una
abogada y de un Contador, por un lado. Por otro lado, explica que de la requisitoria que efectuaron, surgió que la
norma municipal que establece la consulta en estos casos incluye a todos los postulados y que, en este sentido, no
se puede ignorar que los Planes de Estudios de nuestras carreras contienen una materia de Administración Pública
en la cual se realiza una evaluación del Tribunal de Cuentas. Por todo ello, explica que no resultaría correcto alegar
desconocimiento de los requisitos estipulados para ser miembro del Tribunal en cuestión. Superados esos dos
inconvenientes, el Consejero explica que no habría ninguna objeción a los antecedentes de los interesados. -----
----- El Consejero MEYER pide la palabra y manifiesta que la misma duda se planteó en la Comisión de
Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza, pero fue oportunamente evacuada. -----
----- Con el acuerdo de las Comisiones restantes y con la abstención de las Consejeras GERLERO y
CINTO, se aprueba la resolución que consta en el Anexo 11. -----
----- 2.2. COMISIÓN DE ENSEÑANZA: -----
----- 2.2.1. Pedidos de excepciones para rendir y/o cursar asignaturas de las carreras de grado. -----
----- Se da lectura al Despacho de la Comisión. Se pone a consideración. -----
----- El Consejero PERTICARARI pide la palabra como Presidente de la Comisión de Enseñanza y
manifiesta que, si bien en todos los casos se aplicaron los criterios que viene manejando dicha Comisión
anteriormente, adelanta que en el Punto 2.2.6. del Orden del Día se dará tratamiento a una excepción otorgada que
debió fundamentarse de manera especial, por ello se resolvió por separado de las demás. -----
----- Sin observaciones, se aprueba por unanimidad la resolución que consta en el Anexo 12. -----
----- 2.2.2 Ratifica la Resolución de Decano N° 048/19, dictada Ad Referéndum del Consejo Directivo por
la que se suspende la aplicación del artículo 46 del Régimen de Enseñanza, Resolución N° 955/2009 y sus
modificatorias, por primer cuatrimestre del año académico 2019, para la asignatura de Análisis Matemático. -----
----- Se da lectura al Despacho de la Comisión. Se pone a consideración. -----
----- La Consejera AMHERDT pide la palabra y manifiesta: *“Antes de poner a consideración el despacho
de este punto, quería justificar mi voto positivo y el de mis compañeros de la Agrupación Franja Morada. En este
sentido, quería comentar ante el Cuerpo que fue un Proyecto que presentamos los Consejeros Directivos por la
Franja Morada y que trabajamos en conjunto con los docentes de la cátedra Análisis Matemático, quienes se
manifestaron con buena predisposición para poder implementar el mismo. Luego de llegar a un acuerdo en la
Comisión de Enseñanza, se permitió que más de 70 estudiantes, que ya han cursado la asignatura Análisis
Matemático durante el primer o el segundo cuatrimestre del año 2018 y que ya la han rendido al menos una vez,
puedan incorporarse al cursado de dicha materia en la segunda semana de clase sin tener que esperar dos
cuatrimestres para hacerlo, para poder volver a cursarla, como lo establece el artículo 46 del Régimen de
Enseñanza. Desde nuestra Agrupación entendemos que este Proyecto amplía las posibilidades de cursado de los
estudiantes y también permite el avance en la carrera de todos ellos. También consideramos que durante este año,
donde se lleva a cabo la implementación y la transición de los Planes de Estudio vigentes, es importante que los
distintos actores de nuestra institución realicemos los esfuerzos necesarios para implementar los medios
necesarios que acompañen, los medios tanto normativos como institucionales, que acompañen el avance en la
carrera de los ingresantes del año 2018 y de años anteriores. Y, por último, realizar un agradecimiento especial
al personal de alumnado que también tuvo muy buena voluntad y predisposición en lo que fue el proceso de
inscripción a las comisiones de dicha materia, entendiendo que esta inscripción se realizó fuera de término y con*

los plazos muy acotados". -----

-----Sin observaciones, se aprueban por unanimidad la resolución que consta en el Anexo 13. -----

-----2.2.3 Ratifica la Resolución de Decano N° 023/19, dictada *Ad Referéndum* del Consejo Directivo por la cual se aprueba el dictado de asignaturas electivas como optativas para las carreras de grado de la F.C.E. -----

----- Se da lectura al Despacho de la Comisión. Se pone a consideración. -----

----- El Consejero PERTICARARI pide la palabra como Presidente de la Comisión de Enseñanza y explica que lo presentado en este punto se trata de una norma que se aprueba todos los años, en la que, materias que se dictan en una carrera, se aprueban para que funcionen como electivas para otras carreras. -----

-----El Consejero REINHARDT pide la palabra y manifiesta: *"Como bien dice Néstor, es una situación que venía sucediendo año tras año, sobre todo con lo que eran materias de idiomas que se dictaban en otras unidades académicas pero que, no así, llegaban a otras asignaturas ofrecidas como electivas en otras unidades académicas que veíamos que tenían contenidos aproximados o que tocaban de alguna forma lo que son la Ciencias Económicas. Y, entendiendo que, tanto quienes aspiramos a ser Contadores como quienes aspiran a ser Licenciados en Administración, no cuentan hoy actualmente, con los Planes de Estudios anteriores, con la posibilidad de realizar materias electivas y viendo estos antecedentes y también entendiendo que a partir de la reforma del Plan de Estudios de Contador Público, quienes ingresen en el 2019 y posteriores van a poder realizar opcionalmente materias electivas, entendíamos que era una oportunidad para poder ampliar el abanico de oportunidades para el cursado y, es por eso, que a partir de eso realizamos un pedido formal a la Secretaría Académica de nuestra Facultad que fue lo que dio origen a la incorporación de estas materias electivas que se ofrecieron efectivamente en este cuatrimestre"*. -----

-----Sin observaciones, se aprueba por unanimidad la resolución que consta en el Anexo 14. -----

-----2.2.4 Ratifica las Resoluciones de Decano N° 409, 410 y 411/18, dictadas *Ad Referéndum* del Consejo Directivo por las cuales se aprueban las propuestas de Prácticas de Extensión de Educación Experiencial a desarrollarse en el primer cuatrimestre de 2019. -----

-----Se da lectura al Despacho de la Comisión. Se pone a consideración.-----

-----Sin observaciones, se aprueban por unanimidad las resoluciones que constan en el Anexo 15.-----

-----2.2.5 Pedido de consideración de Actas de la Comisión de Acreditación de la carrera Contador Público de la Facultad de Ciencias Económicas.-----

-----Se da lectura al Despacho de la Comisión. Se pone a consideración.-----

-----Sin observaciones, se aprueba por unanimidad la resolución que consta en el Anexo 16.-----

-----2.2.6 Otorga excepción solicitada por la alumna Florencia ORCELLET para cursar el Seminario de Integración de la carrera de Licenciatura en Administración en el ciclo lectivo 2019.-----

-----Se da lectura al Despacho de la Comisión. Se pone a consideración.-----

----- El Consejero PERTICARARI pide la palabra como Presidente de la Comisión de Enseñanza y explica que, si bien anteriormente se rechazaron todos los demás pedidos de excepciones presentados, en este caso se concedió el mismo dado que la alumna cumplía realmente con el requisito de tener 28 materias aprobadas para cursar el Seminario de Integración de la carrera de Licenciatura en Administración. El problema se presentó ya que, como había aprobado su última materia en un Turno de Exámenes especial y no en el 8vo llamado, dicha aprobación resultaba fuera de los términos establecidos reglamentariamente. De todas maneras, explica, se contempló la situación dado que, al no poseer el Seminario una comisión interanual, negar el pedido hubiese implicado que la alumna ORCELLET se retrase un año en su cursado normal. Sin embargo, aclara, esto deberá ser tomado como una excepción y no como una modificación de la norma preestablecida. -----

-----Sin observaciones, se aprueba por unanimidad la resolución que consta en el Anexo 17. -----

-----2.2.7 Ratifica la Resolución del Decano N° 045/19, dictada *Ad Referéndum* del Consejo Directivo por la cual se rectifican los Puntos 2.e) de los Planes de Transición reglamentados en las Resoluciones del Consejo Directivo N° 1064/18 y 1067/18.-----

-----Se da lectura al Despacho de la Comisión. Se pone a consideración.-----

----- El Consejero PERTICARARI pide la palabra y manifiesta que lo tratado responde a la necesidad de rectificar dos resoluciones oportunamente aprobadas para efectuar los cambios de Planes de las carreras de Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, ya que de su lectura podía surgir una interpretación errónea relacionada con que los alumnos de esas dos carreras no están sujetos a los procedimientos de seguimiento académico que sí tenían por obligación los alumnos de la carrera de Contador Público. Por ello, aclara que la idea de la Comisión era que dicho régimen siguiera vigente para los alumnos de ambas carreras. -----

-----Sin observaciones, se aprueba por unanimidad la resolución que consta en el Anexo 18. -----

-----2.2.8 Ratifica la Resolución del Decano N° 046/19, dictada *Ad Referéndum* del Consejo Directivo por la cual se reglamenta el pedido de pases de estudiantes de otras unidades académicas de la UNL o de otras universidades nacionales o extranjeras en relación a la elección del plan de estudios al que desean incorporarse. -----

-----Se da lectura al Despacho de la Comisión. Se pone a consideración.-----

-----El Consejero PERTICARARI pide la palabra como Presidente de la Comisión de Enseñanza y explica que lo puesto a consideración se relaciona con aspectos complementarios de los Planes de Transición, en este caso particular, de alumnos que vengan de otras unidades académicas. La nueva reglamentación indica que se les reconocerá a estos alumnos y sus casos que serán tratados por Secretaría Académica y de Bienestar Estudiantil a

los efectos de determinar en qué Plan entrarán y en qué condiciones se les otorgará el pase a esta unidad académica.

-----Sin observaciones, se aprueba por unanimidad la resolución que consta en el Anexo 19. -----

-----2.2.9 Ratifica la Resolución del Decano N° 047/19, dictada Ad Referéndum del Consejo Directivo, por la cual se reglamenta la incorporación de los estudiantes a los nuevos planes de estudios.-----

-----Se da lectura al Despacho de la Comisión. Se pone a consideración.-----

-----El Consejero PERTICARARI pide la palabra y explica que lo actuado responde a una situación homóloga a la del punto anterior, con la salvedad de que se aplicará a los alumnos de esta unidad académica, sobre todo en relación a los estudiantes que decidan cambiar de Plan de Estudios. -----

-----Sin observaciones, se aprueba por unanimidad la resolución que consta en el Anexo 20. -----

-----2.2.10 Aprueba pedido de modificación del programa de la asignatura MATEMÁTICA COMO LENGUAJE de las carreras de Contador Público, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía.---

-----Se da lectura al Despacho de la Comisión. Se pone a consideración.-----

----- El Consejero PERTICARARI pide la palabra y explica que la modificación solicitada obedece a un problema de comunicación dentro de la cátedra que ocasionó que la modalidad de evaluación de la materia saliera erróneamente consignada. El deseo de los integrantes de la cátedra era que se estableciera un esquema de evaluación continua y no uno de evaluación por parciales, como se estableció en el programa original. Aclara, además, que el resto del mismo quedó tal cual fuera aprobado el pasado año. -----

-----Sin observaciones, se aprueba por unanimidad la resolución que consta en el Anexo 21. -----

-----2.2.11 Rectifica la Resolución C.D. N° 1058/18, de fecha 22 de noviembre de 2018, por la que se aprueba el Calendario Académico para el año 2019. -----

-----Se da lectura al Despacho de la Comisión. Se pone a consideración.-----

----- La Consejera CINTO pide la palabra y manifiesta: *“Respecto a este punto del Calendario Académico, nosotros queremos decir que nos llama mucho la atención con la urgencia que se pidió que se trate este asunto. Estamos hablando del hecho de agregar un día al 8vo Turno de febrero 2020, por lo que queda mucho tiempo para esto. El turno, en principio, hoy está aprobado que comenzaría el 26 de febrero y terminaría el 3 de marzo. Ahora se modifica el turno para una semana antes prácticamente, para el 21, de por medio está todo lo que es el feriado de carnaval. Nosotros creemos que esto afecta claramente a los estudiantes y en Comisión no llegamos a un acuerdo. Se nos dio la negativa al respecto cuando planteamos de pasarlo, en vez de al 21, ese día se ponga el 4 de marzo, o sea, hasta un día después. Con el argumento de las cuestiones administrativas que llevan posteriormente las inscripciones y la entrega de notas de los docentes de los exámenes de este turno. Nosotros creemos que se está ponderando -que no nos parece mal- pero se está ponderando únicamente lo que es la entrega de notas de los docentes y no se está ponderando de la misma forma el tiempo que tiene un estudiante para preparar una materia. El 7mo Turno termina el 14 de febrero y el 8vo arrancaría el 21, estaba previsto al 26, se pasa al 21, queda sólo una semana. Nosotros entendemos que esto, al acortar el tiempo del estudiante, es el único afectado el claustro estudiantil, es por eso que no vamos a acompañar, porque además creemos que queda mucho tiempo para poder solucionarlo; esto estamos hablando de febrero de 2020. Así que es por eso que, con mi compañera, no vamos a acompañar”*. -----

-----El Consejero PERTICARARI pide la palabra como Presidente de la Comisión de Enseñanza y explica que se discutió el tema en Comisión, teniendo en cuenta la propuesta que había hecho la Consejera CINTO en el sentido de correr un día para adelante el turno en lugar de un día para atrás. Explica que el corrimiento planteado como propuesta de la Comisión en términos de días hábiles no es una semana sino un día, sólo ocurre que cae el feriado de carnaval justo en el medio, por lo que un día hábil se transformó en 5 días corridos. Explica, además, que el problema que se plantearía siguiendo la propuesta de la Consejera CINTO es que se acortarían notablemente los días restantes para la entrega de notas y posteriores inscripciones a las materias a cursar. Se explaya manifestando que, si ya así, como quedarían las fechas, todavía se puede observar una superposición entre el plazo que tienen los docentes para entregar notas y el período de inscripción que tienen los alumnos, reduciendo los plazos a la mitad, el problema se agudizaría. Por otra parte, explica que el plazo de 5 días hábiles que tienen los docentes para entregar las notas está establecido en el Régimen de Enseñanza. Por todo ello, la Comisión decidió que la fecha de finalización del turno fuera la misma y se corriera un día antes su comienzo. -----

-----El Consejero REINHARDT pide la palabra y manifiesta: *“desde la Agrupación Franja Morada entendemos estas cuestiones administrativas que, obviamente, no son menores porque en la Sesión pasada estuvimos discutiendo cuáles fueron los, o al menos argumentando o poniendo a conocimiento de este Pleno, cuáles fueron los inconvenientes que surgieron en las inscripciones por superposición de notas y cuál fue la respuesta que se dio ante eso, como una salvaguarda ante esos inconvenientes. Pero sí, también entendemos que si tenemos predisposición y que si lo debatimos profundamente podemos revisar en forma integral el turno de examen, quizás poniendo ese día extra un día después y colocando las materias orales en el último día del turno de examen, por lo cual no se necesitarían los 5 días hábiles para corregir los exámenes porque, de hecho, la nota se da en forma inmediata y eso sería también una forma de salvar este inconveniente. Entendemos que tampoco hay demasiado apuro para aprobar esto en este momento, estamos hablando del 8vo turno de examen, estamos hablando de febrero del 2020 y es por eso que quería presentar una moción para que este punto del Orden del Día vuelva a Comisión y se discuta, se revise teniendo en cuenta, comunicándonos con los docentes, con el personal administrativo que organiza los turnos, con la Secretaría Académica; entendiendo que estamos a tiempo*

y que tomar decisiones apresuradas no siempre es lo más correcto cuando tenemos el momento para poder discutirlo con seriedad". -----

----- La Consejera RÉGOLI pide la palabra y manifiesta estar de acuerdo con la concepción de que hay tiempo para tratar el tema en cuestión y con que sería mejor analizarlo en profundidad. Se explaya diciendo que, si bien es cierto que para los docentes muchas veces -sobre todo las materias con mucha cantidad de alumnos y que se evalúan de forma escrita- son necesarios los 5 días, por otro lado el alumnado necesita garantizar la normalidad en el tiempo de inscripción para que no se dé lugar a problemas. Explica, entonces, que dado que se cuenta con el tiempo necesario considera que lo mejor sería no aprobar el proyecto ahora, sino que vuelva a Comisión y que se revea todo el turno de examen para tratar de compatibilizar los tres intereses: de los estudiantes, de las inscripciones y de los docentes. -----

----- La Consejera DI RUSSO pide la palabra y manifiesta que su preocupación en relación a este tema pasa por la necesidad de consensuar las fechas de los turnos de exámenes con las otras facultades, ya que, incluso, el año pasado se tuvo que modificar una de las mismas para coordinar con ellas los llamados a rendir materias compartidas. Reflexiona que, entonces, si se modifica la fecha preestablecida al interior de la FCE y ésta no coincide con la de las demás unidades académicas, el problema se verá trasladado a otras unidades académicas también. -----

----- La Consejera CINTO pide la palabra y manifiesta: *"lo que menciona la Consejera, me parece que justamente lo que primero mencioné es el tiempo que tenemos de aquí a febrero para ver todas estas cuestiones. Lo que plantea Leila, lo que plantea Silvia, me parece que de verdad acá se está perjudicando mucho al claustro estudiantil. Sabemos que en una semana una materia es imposible de preparar, una semana, una semana y media, lo que te quede. Me parece importante que lo reveamos, hay tiempo para poder tratarlo en Comisión, que nos decían que por ahí hay que publicar lo que es el Calendario Académico, nos mencionaba Marcelo, también lo entiendo, lo que podemos hacer es, propongo, publicar hasta lo que tenemos y que eso quede por ahora, hasta que se apruebe, ahí en blanco, pero me parece que sería mucho más correcto que vuelva a Comisión y se trate más tranquilamente y no como se trató este martes en 15 minutos"*. -----

----- La Consejera DILLON pide la palabra y manifiesta que junto con Marcelo GUTIÉRREZ, del Departamento Alumnado, se estuvo considerando muy detenidamente los pros y los contras y que en verdad, aunque parezca antipático, se trata solamente de un día antes, como bien lo enunciaba el Consejero PERTICARARI. Explica que en realidad los días viernes lo que se toman son los exámenes habilitantes de las materias y la idea también es pensar en la inscripción del primer cuatrimestre ya que preocupa mucho que las situaciones que sucedieron hace un par de semanas se vuelvan a repetir. Manifiesta, además que no considera que la decisión tomada haya sido apresurada, sino que, al contrario, se discutió y se entiende que es la que más favorece al orden que tanto se necesita en una facultad cada vez más grande. -----

-----El Consejero REINHARDT pide nuevamente la palabra y manifiesta: *"simplemente, para aclarar algo, los exámenes habilitantes no son los que se toman el día viernes, sino que ese viernes hay exámenes de materias en específico y entendemos que puede ser una buena oportunidad para revisar esos exámenes, que tenemos 5 días más en los que se pueden rendir, que esas materias que están programadas para el día viernes se pueden distribuir una en cada día y, a su vez, apostar a que las materias orales se rindan el último día de examen que pasaría a ser del 3 de marzo al 4 de marzo y de esa forma seguir contando con los plazos reglamentarios, tal cual lo establece el régimen de enseñanza, pero apostando también a poder garantizar el mayor tiempo posible entre los turnos de examen que permita a los estudiantes desempeñarse de la mejor manera"*. -----

-----El Consejero GUTIÉRREZ pide la palabra y manifiesta su deseo de informar cómo es la situación para quienes desempeñan sus tareas en el Departamento Alumnado, quienes ven el problema de la cantidad de días de exámenes que se manejan en los turnos. Explica que se necesitan 5 días hábiles para distribuir todas las materias en cada uno de los días y que, al mismo tiempo, no tienen que contraponerse materias del mismo año. Por ello, consideran que sumar ese día al final es mucho más contraproducente que empezar un día antes, el cual sería, en lugar del día 26, el día 21 teniendo presente que se encuentra el fin de semana y los feriados de por medio. Comenta que este año ya tuvieron inconvenientes al llevar todo al final y "amontonarlo" con los períodos de inscripción a cursadas y a las entregas de las notas de los docentes y que dicha experiencia no fue buena y no desean volver a pasar por lo mismo. Finalmente, señala que, como bien dijo la Consejera DI RUSSO y el Consejero PERTICARARI, es un solo día, no es una semana. -----

-----El Presidente del Cuerpo explica a los presentes cómo sería el procedimiento a seguir en relación a la necesidad de votar, en primer lugar, por la moción de vuelta a comisión del asunto hecha por el Consejero REINHARDT y, en segundo lugar, de ser rechazada esta última, votar sobre el Despacho de Comisión propuesto. -----

----- Se somete a votación, entonces, la moción de vuelta a Comisión del Punto 2.2.11. del Orden del Día y se aprueba por mayoría absoluta, con 11 votos a favor. -----

----- Nuevamente, el Presidente del Cuerpo pide la palabra para proponer a los miembros de la Comisión de Enseñanza que el asunto que vuelve a la misma sea, entonces, tratado con preferencia a fin de no dilatar más su resolución. -----

-----El Consejero PERTICARARI pide la palabra y manifiesta que considera que resultará difícil coordinar con todos los profesores la modificación de las fechas. -----

----- La Consejera DILLON manifiesta que, considerando que los estudiantes siempre abogan por la

previsibilidad, adelantar la decisión es apostar a esa previsibilidad y que, a su entender, la discusión ya está agotada.
----- El Consejero MEYER pide la palabra y manifiesta recordar, también, discusiones en el seno del Consejo donde los estudiantes trajeron a colación la previsibilidad. -----

----- Terminado el debate, el Presidente del Cuerpo reafirma la vuelta a Comisión del Punto 2.2.11. del Orden del día pero sin preferencia de tratamiento. -----

-2.3. COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN, RELACIONES EXTERNAS Y ENSEÑANZA: -----

-----2.3.1 Proyecto de modificación del programa de la asignatura CURSO DE IDIOMA ALEMAN I de la carrera Maestría en Administración y Finanzas.-----

-----Se da lectura al Despacho de la Comisión. Se pone a consideración.-----

-----Sin observaciones, se aprueba por unanimidad la resolución que consta en el Anexo 22. -----

-----2.3.2 Proyecto de modificación del programa de la asignatura CURSO DE IDIOMA ESPAÑOL II de la carrera Maestría en Administración y Finanzas.-----

-----Se da lectura al Despacho de la Comisión. Se pone a consideración.-----

-----Sin observaciones, se aprueba por unanimidad la resolución que consta en el Anexo 23. -----

-----2.3.3 Proyecto de reglamento del Consejo ALUMNI de la carrera Maestría en Administración y Finanzas.-----

-----Se da lectura al Despacho de la Comisión. Se pone a consideración.-----

-----Sin observaciones, se aprueba por unanimidad la resolución que consta en el Anexo 24. -----

-----2.3.4 Pedido de aprobación del programa de la asignatura EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE RIESGO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN de la Maestría en Administración de Empresas.-----

-----Se da lectura al Despacho de la Comisión. Se pone a consideración.-----

-----Sin observaciones, se se aprueba por unanimidad la resolución que consta en el Anexo 25. -----

-----2.3.5 Pedido de aprobación del programa de la asignatura VALUACIÓN DE NEGOCIOS de la Maestría en Administración de Empresas.-----

-----Se da lectura al Despacho de la Comisión. Se pone a consideración.-----

-----Sin observaciones, se se aprueba por unanimidad la resolución que consta en el Anexo 26. -----

-----2.3.6 Pedido de aprobación del programa de la asignatura FINANZAS DE EMPRESAS de la Maestría en Administración de Empresas.-----

-----Se da lectura al Despacho de la Comisión. Se pone a consideración.-----

-----Sin observaciones, se se aprueba por unanimidad la resolución que consta en el Anexo 27. -----

-----2.3.7 Pedido de designación de la Mg. Verónica ECHAVARRÍA como Responsable de Vinculación de la Maestría en Administración de Empresas.-----

-----Se da lectura al Despacho de la Comisión. Se pone a consideración.-----

-----Sin observaciones, se se aprueba por unanimidad la resolución que consta en el Anexo 28. -----

-----2.3.8 Pedido de designación de docente para el CURSO DE NIVELACIÓN EN ECONOMÍA de la Maestría en Administración de Empresas.-----

-----Se da lectura al Despacho de la Comisión. Se pone a consideración.-----

-----Sin observaciones, se aprueba por unanimidad la resolución que consta en el Anexo 29. -----

-----2.3.9 Pedido de designación de docentes para el CURSO DE NIVELACIÓN EN CONTABILIDAD de la Maestría en Administración de Empresas.-----

-----Se da lectura al Despacho de la Comisión. Se pone a consideración.-----

-----Sin observaciones, se aprueba por unanimidad la resolución que consta en el Anexo 30. -----

-----2.3.10 Pedido de designación de docente para el CURSO DE NIVELACIÓN EN ADMINISTRACIÓN de la Maestría en Administración de Empresas.-----

-----Se da lectura al Despacho de la Comisión. Se pone a consideración.-----

-----Sin observaciones, se aprueba por unanimidad la resolución que consta en el Anexo 31. -----

-----2.3.11 Pedido de designación de docente para el TALLER DE TRABAJO FINAL de la Maestría en Administración de Empresas.-----

-----Se da lectura al Despacho de la Comisión. Se pone a consideración.-----

-----Sin observaciones, se aprueba por unanimidad la resolución que consta en el Anexo 32. -----

-----2.3.12 Pedido de designación del Jurado del Trabajo Final de Tesis del alumno Mariano CERINI de la Maestría en Administración de Empresas.-----

-----Se da lectura al Despacho de la Comisión. Se pone a consideración.-----

-----Sin observaciones, se aprueba por unanimidad la resolución que consta en el Anexo 33. -----

-----2.3.13 Pedido de designación de Tribunal Examinador del Trabajo Final Integrador del alumno: Mariano José de SIONE de la Especialización en Tributación.-----

-----Se da lectura al Despacho de la Comisión. Se pone a consideración.-----

-----Sin observaciones, se aprueba por unanimidad la resolución que consta en el Anexo 34. -----

-----2.3.14 Pedido de designación de Tribunal Examinador del Trabajo Final Integrador del alumno: Walter ALANIZ de la Especialización en Tributación.-----

-----Se da lectura al Despacho de la Comisión. Se pone a consideración.-----

-----Sin observaciones, se aprueba por unanimidad la resolución que consta en el Anexo 35. -----

-----2.3.15 Pedido de designación de Tribunal Examinador del Trabajo Final Integrador de la alumna: Ivana Daniela FRÜH de la Especialización en Tributación.-----
-----Se da lectura al Despacho de la Comisión. Se pone a consideración.-----
-----Sin observaciones, se se aprueba por unanimidad la resolución que consta en el Anexo 36. -----
-----2.3.16 Pedido de designaciones de Director, Coordinador y Responsable del Programa de Intercambio de la carrera de posgrado Maestría en Administración y Finanzas.-----
-----Se da lectura al Despacho de la Comisión. Se pone a consideración.-----
----- El Consejero DE PONTI pide la palabra y pregunta acerca de la duración de las designaciones puestas a consideración. -----
----- El Presidente del Cuerpo le responde que las mismas son renovaciones de las personas que ya ocupaban dichos cargos por el término de un año. -----
-----Sin observaciones, se aprueba por unanimidad la resolución que consta en el Anexo 37. -----
-----2.3.17 Pedido de designación de Coordinador Académico de la carrera de posgrado Doctorado en Administración Pública.-----
-----Se da lectura al Despacho de la Comisión. Se pone a consideración.-----
----- La Consejera RÉGOLI pide la palabra para preguntar acerca del motivo de designar como Coordinador a un docente que reside en la ciudad de Buenos Aires y, además, si dicho puesto implica algún tipo de remuneración. -----
----- El Consejero MEYER pide la palabra a fin de responder a la Consejera RÉGOLI que la figura es la de Coordinador Académico, la cual no necesitaría de la presencia física de dicha persona. -----
----- El Presidente del Cuerpo pide la palabra a fin de explicar que el Profesor propuesto para su designación, el Dr. Fernando JAIME, es docente del Doctorado en Administración Pública y que dicha designación fue sugerida por el Comité de la carrera. Agrega, además, que considera que tiene antecedentes más que suficientes para el cargo en cuestión, que el mismo no implica obligación de estar o residir en la ciudad de Santa Fe y que no hubo ningún pedido de remuneración en particular del profesor JAIME para cubrir el puesto. -----
----- El Consejero DE PONTI pide la palabra para preguntar el porqué de una designación de 4 años de duración. -----
----- El Presidente del Cuerpo pide la palabra y responde que dicho plazo de designación e indica a que la duración del resto de las autoridades del Doctorado es por el mismo período de tiempo. -----
-----Sin observaciones, se aprueba por unanimidad la resolución que consta en el Anexo 38. -----
-----2.3.18 Pedido de designación de docentes para la asignatura POLÍTICAS PUBLICAS de la carrera de posgrado Doctorado en Administración Pública.-----
-----Se da lectura al Despacho de la Comisión. Se pone a consideración.-----
-----Sin observaciones, se aprueba por unanimidad la resolución que consta en el Anexo 39. -----
-----2.3.19 Pedido de designación de docentes para la asignatura EXAMEN DE LECTOCOMPRESIÓN DE INGLES de la carrera de posgrado Doctorado en Administración Pública.-----
-----Se da lectura al Despacho de la Comisión. Se pone a consideración.-----
-----Sin observaciones, se aprueba por unanimidad la resolución que consta en el Anexo 40. -----
-----2.3.20 Pedido de designación de docentes para la asignatura ANÁLISIS Y SOCIOLOGÍA ORGANIZACIONAL de la carrera de posgrado Doctorado en Administración Pública.-----
-----Se da lectura al Despacho de la Comisión. Se pone a consideración.-----
-----Sin observaciones, se aprueba por unanimidad la resolución que consta en el Anexo 41. -----
-----2.3.21 Pedido de declaración de interés institucional de “XXII JORNADAS DE DOCENTES E INVESTIGADORES DE RECURSOS HUMANOS DE LA ARGENTINA Y XIV DEL CONOSUR”, proponiendo a la F.C.E. como sede la misma.-----
-----Se da lectura al Despacho de la Comisión. Se pone a consideración.-----
-----Sin observaciones, se aprueba por unanimidad la resolución que consta en el Anexo 42. -----
-----2.3.22 Ratifica Res. Decano N° 053/19 dictada Ad Referéndum del Consejo Directivo por la que se aprueba la propuesta de curso de posgrado denominado GESTIÓN EMPRESARIAL COMO BASE PARA EL ESTUDIO DE LOS COSTOS.-----
-----Se da lectura al Despacho de la Comisión. Se pone a consideración.-----
-----Sin observaciones, se aprueba por unanimidad la resolución que consta en el Anexo 43. -----
-----2.3.23 Pedido de declaración de interés institucional de “XIII JORNADAS NACIONALES DEL SECTOR PÚBLICO”.-----
-----Se da lectura al Despacho de la Comisión. Se pone a consideración.-----
-----Sin observaciones, se se aprueba por unanimidad la resolución que consta en el Anexo 44. -----
-----2.3.24 Pedido de la Sra. María Cristina PEPE, vecina de la F.C.E.-----
-----Se da lectura al Despacho de las Comisiones. Se pone a consideración.-----
----- El Consejero OLIVARES pide la palabra y explica que se analizó la problemática en la Comisión de Interpretación, Reglamento, Disciplina y Enseñanza y que se encuentran al tanto de los dictámenes de las demás Comisiones, llegando al consenso de que resulta necesario profundizar un poco para llegar a una salida superadora

respecto de la que considera que, desde que los graduados salen a la vía pública, ya no son competencia administrativa de la Facultad. Explica que tomar dicha postura sería de alguna manera hacer caso omiso acerca de la posición que la Universidad tiene respecto de su extensión hacia el medio y su responsabilidad social. Manifiesta que, si bien desde el punto de vista administrativo esto sería correcto, desde lo político los integrantes de la Comisión consideran que podría hacerse el esfuerzo de encontrar una salida más elaborada. Sin embargo, reconocen que no dejaría de existir una contradicción si, al mismo tiempo que se ofrece una disculpa, sale un dictamen que dice que la Facultad “no tiene nada que ver” en el asunto. A título personal, el Consejero OLIVARES manifiesta que los ritos, como tales, no tienen una explicación en sí misma y que a veces su prohibición puede llegar a tener un efecto no deseado o contrario. Considera que lo que sí se puede hacer es trazar una línea divisoria entre llevar adelante un rito sin consecuencias o hacerlo y afectar a terceros. Explica que en ese caso la Facultad como tal podría actuar al respecto con elementos disuasorios y trazando un límite. Para ello, propone la implementación de dispositivos tecnológicos que permitan dar claridad sobre los ritos que se ejecutan en la calle y si se molestó a alguien o hubo daño a alguna propiedad lindera. El Consejero OLIVARES opina que, dado que en algún momento la Facultad prohibió la ejecución de ese rito dentro de sí misma -lo cual considera que ha sido “poner la basura debajo de la alfombra”-, no es honrar un mensaje de lo que quiere transmitir la Universidad hacia su contexto hacer oídos sordos de este reclamo. Por todo ello, entiende que existe la posibilidad de poder regular ese rito y que se ejecute sin daños a terceros y, en el caso de que así suceda de todos modos, poder aplicar algún procedimiento administrativo basado en las pruebas que puedan surgir a partir de elementos tecnológicos, como una cámara de seguridad, para ver hasta qué punto el rito se ejecutó sin dañar o ensuciar alguna propiedad. Finalmente, explica que ésta sería la postura de debate que se tomó por parte de la Comisión a fin de poder ensayar una propuesta superadora, pero que necesitan tiempo para darle forma. -----

----- La Consejera RÉGOLI pide la palabra y manifiesta estar totalmente de acuerdo con la existencia del rito, dentro de ciertas normalidades. Comenta que, desde hace tiempo desde su equipo de cátedra docente, el tema se habla con los estudiantes que se encuentran próximos a recibirse, entendiéndolo que no sólo se forma en Ciencias Económicas, sino también a los alumnos como personas. Explica, entonces, que generalmente los alumnos graduados se dirigen “al campito” para realizar sus festejos, por lo cual considera que lo sucedido en este caso y que ocasionó la queja de la vecina PEPE ha sido un hecho aislado, un accidente involuntario. La Consejera RÉGOLI reflexiona que debe seguir insistiéndose entre los estudiantes acerca de los cuidados que a tener al momento de realizar sus festejos, sobre todo teniendo en cuenta que, muchas veces, quienes no forman parte del mundo estudiantil no pueden entender la forma en que se dan los mismos y, por ello, tienen su derecho a manifestarse. -----

----- La Consejera DI RUSSO pide la palabra a fin de comentar al resto del Cuerpo que fue ella quien recibió personalmente a la vecina PEPE en el momento en que se acercó a la Facultad a hacer su reclamo. Explica que la conoce con anterioridad ya que fue su docente durante la escuela secundaria y menciona que la señora PEPE se encontraba muy ofuscada por lo sucedido y ella hizo lo posible por calmarla y dialogar tranquilamente. Aclara que, tanto la señora PEPE como su esposo, fueron profesores en escuela secundaria durante varios años, por lo que considera que están acostumbrados a tratar con jóvenes. Por otro lado, resalta que la señora PEPE y su esposo dirigen un centro cultural en las inmediaciones a la Facultad, el cual consideran se vio afectado por los festejos realizados por los recientes graduados. Explica que, por lo charlado con la señora PEPE, lo sucedido no fue cosa de una sola vez, sino que la vecina le manifestó que ocurre con frecuencia y que su deseo era, simplemente, que alguien se haga cargo de la limpieza necesaria a su propiedad. En este sentido, la Consejera DI RUSSO explica que fue ella quien le sugirió presentar una nota para dar curso formal a su reclamo. -----

----- El Presidente del Cuerpo pide la palabra y explica que existen, entonces, dos Despachos de Comisiones –de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza y de Hacienda y Enseñanza- y un informe de la Comisión de Interpretación, Reglamento, Disciplina y Enseñanza pidiendo revisar el tema en cuestión. Por ello, propone a los presentes que cada Comisión nombre un representante y que haya un acuerdo entre ellas para llegar a un Despacho en común respecto de este tema. -----

----- Con el resto del Cuerpo de acuerdo con lo propuesto, el Punto 2.3.24. queda pendiente de resolución.

-----2.3.25 Ratifica Res. Decano N° 056/19 dictada Ad Referéndum del Consejo Directivo por la que se aprueba la designación del Jurado del Trabajo Final Integrador del alumno Arcángel Felipe FARÍAS de la Especialización en Contabilidad y Auditoría para PyMEs.-----

-----Se da lectura al Despacho de la Comisión. Se pone a consideración.-----

-----Sin observaciones, se aprueba por unanimidad la resolución que consta en el Anexo 45. -----

-----2.3.26 Ratifica Res. Decano N° 054/19 dictada Ad Referéndum del Consejo Directivo por la que se aprueba el pedido de designación del Jurado del Trabajo Final Integrador de la alumna Jacqueline CENTURIÓN de la Especialización en Contabilidad y Auditoría para PyMEs.-----

-----Se da lectura al Despacho de la Comisión. Se pone a consideración.-----

-----Sin observaciones, se aprueba por unanimidad la resolución que consta en el Anexo 46. -----

-----2.3.27 Ratifica Res. Decano N° 055/19 dictada Ad Referéndum del Consejo Directivo por la que se aprueba el pedido de designación del Jurado del Trabajo Final Integrador del alumno Exequiel ULLA de la Especialización en Contabilidad y Auditoría para PyMEs.-----

-----Se da lectura al Despacho de la Comisión. Se pone a consideración.-----

-----Sin observaciones, se aprueba por unanimidad la resolución que consta en el Anexo 47. -----
-----2.3.28 Pedido de aprobación del programa de la asignatura optativa METODOLOGÍA DEL AJUSTE CONTABLE POR CAMBIOS EN EL VALOR ADQUISITIVO DE LA MONEDA de la Especialización en Contabilidad y Auditoría para PyMEs.-----
-----Se da lectura al Despacho de la Comisión. Se pone a consideración.-----
-----Sin observaciones, se aprueba por unanimidad la resolución que consta en el Anexo 48. -----
-----2.3.29 Pedido de aprobación del programa de la asignatura optativa AUDITORÍA Y CONTROL FISCAL de la Especialización en Contabilidad y Auditoría para PyMEs.-----
-----Se da lectura al Despacho de la Comisión. Se pone a consideración.-----
-----Sin observaciones, se aprueba por unanimidad la resolución que consta en el Anexo 49. -----
-----2.3.30 Pedido de aprobación del programa de la asignatura optativa EL MANEJO FINANCIERO DE LA EMPRESA de la Especialización en Contabilidad y Auditoría para PyMEs.-----
-----Se da lectura al Despacho de la Comisión. Se pone a consideración.-----
-----Sin observaciones, se aprueba por unanimidad la resolución que consta en el Anexo 50. -----
-----2.3.31 Pedido de aprobación del programa de la asignatura AUDITORÍA EXTERNA DE ESTADOS CONTABLES de la Especialización en Contabilidad y Auditoría para PyMEs.-----
-----Se da lectura al Despacho de la Comisión. Se pone a consideración.-----
-----Sin observaciones, se aprueba por unanimidad la resolución que consta en el Anexo 51. -----
-----2.3.32 Pedido de aprobación del programa de la asignatura CONFECCIÓN Y ANÁLISIS DE ESTADOS CONTABLES de la Especialización en Contabilidad y Auditoría para PyMEs.-----
-----Se da lectura al Despacho de la Comisión. Se pone a consideración.-----
-----Sin observaciones, se aprueba por unanimidad la resolución que consta en el Anexo 52. -----
-----2.3.33 Pedido de aprobación del programa de la asignatura LA CONTABILIDAD PATRIMONIAL de la Especialización en Contabilidad y Auditoría para PyMEs.-----
-----Se da lectura al Despacho de la Comisión. Se pone a consideración.-----
-----Sin observaciones, se aprueba por unanimidad la resolución que consta en el Anexo 53. -----
-----2.3.34 Pedido de aprobación del programa de la asignatura AUDITORÍA INTERNA de la Especialización en Contabilidad y Auditoría para PyMEs.-----
-----Se da lectura al Despacho de la Comisión. Se pone a consideración.-----
-----Sin observaciones, se aprueba por unanimidad la resolución que consta en el Anexo 54. -----
-----2.3.35 Pedido de aprobación del programa de la asignatura LA CONTABILIDAD DE GESTIÓN de la Especialización en Contabilidad y Auditoría para PyMEs.-----
-----Se da lectura al Despacho de la Comisión. Se pone a consideración.-----
-----Sin observaciones, se aprueba por unanimidad la resolución que consta en el Anexo 55. -----
-----2.3.36 Pedido de aprobación del programa de la asignatura SISTEMAS CONTABLES Y AUDITORÍA EN ENTES ESPECIALES de la Especialización en Contabilidad y Auditoría para PyMEs.-----
-----Se da lectura al Despacho de la Comisión. Se pone a consideración.-----
-----Sin observaciones, se aprueba por unanimidad la resolución que consta en el Anexo 56. -----
-----2.3.37 Resolución de Decano N° 275/17, dictada Ad Referéndum del Consejo Directivo, por la que se establece la nómina de docentes beneficiarios para el Programa de Movilidad Académico Científica – PROMAC 2017-2018.-----
-----Se da lectura al Despacho de la Comisión. Se pone a consideración.-----
-----Sin observaciones, se aprueba por unanimidad la resolución que consta en el Anexo 57. -----
-----2.3.38 Pedido de declaración de interés institucional del DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER.-----
-----Se da lectura al Despacho de la Comisión. Se pone a consideración.-----
----- El Consejero HAQUIN pide la palabra para manifestar que, de acuerdo a su parecer, el proyecto original proponía una resolución relacionada con homenajear a la mujer y que, de repente, se abrió la discusión sobre la problemática del género, por lo que, como un tema no se relaciona con el otro, anticipa su voto negativo. -----
----- El Consejero DE PONTI pide la palabra y solicita se relea el dictamen de la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza. -----
----- Por Secretaría se procede a su relectura. -----
----- La Consejera RÉGOLI pide la palabra a fin de hacer la salvedad de que, en realidad, lo propuesto no se constituye como una celebración, sino que el Día de la Mujer es una conmemoración. -----
----- El Consejero MEYER pide la palabra para aclarar que el término “celebración” no está utilizado en el sentido de festejo, sino en su acepción referida a recordatorio, a “realizar un acto formal”. -----
----- La Consejera CINTO pide la palabra y manifiesta: *“antes que nada, coincido con la Consejera RÉGOLI, creo que fue lo primero que mencionamos la vez pasada, que no era un día festivo. Por otro lado, nosotros pedimos que vuelva a Comisión y que se nos convoque porque es un Proyecto presentado por los Consejeros del MNR, nosotros no estamos en esa Comisión. Así que pedimos que vuelva a Comisión como una moción y que se nos convoque para tratarlo”*. -----
----- El Consejero MEYER pide la palabra a fin de hacer una “aclaración semántica”, ya que entiende que celebrar una reunión no significa que se festeje dicha reunión. -----

----- La Consejera DI RUSSO pide la palabra a fin de manifestar que comparte lo dicho por el Consejero HAQUIN en relación a que el tema mujer no tiene “nada que ver” con el tema género, sino que la temática se trasladó hacia un eje más amplio que no formaba parte de lo solicitado. -----

----- La Consejera DILLON pide la palabra y manifiesta su deseo de celebrar que el tema género se ponga en discusión y que se empiece a transversalizar a los distintos lugares de la Facultad. Expone que considera la idea de la Comisión como muy buena. -----

----- El Consejero OLIVARES solicita al Presidente del Cuerpo que aclare cómo sería el procedimiento en este caso, dado que existen dos mociones a consideración. -----

----- El Presidente del Cuerpo pide la palabra y explica que no hay, en este caso, dos mociones puestas a consideración, sino que hay un Despacho de la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza y una moción interpuesta por la Consejera CINTO para que dicho Despacho vuelva a la Comisión y se cite a los Consejeros que elaboraron el Proyecto a fin de exponer sus argumentos al respecto. -----

----- El Consejero HAQUIN pide nuevamente la palabra a fin de volver a manifestar que, desde su perspectiva, el Proyecto que se está trabajando tuvo origen en el Día Internacional de la Mujer, por lo que concluir el mismo abriendo un tema como la concientización sobre las políticas de género no tiene “nada que ver” con decidir si se festeja o se adhiere o no al Día Internacional de la Mujer. Considera que, en todo caso, alguien debería tomar la iniciativa de iniciar un Proyecto nuevo en el que se plantee el interés por trabajar el tema del género, pero no se debería hacerlo en este marco, donde el expediente trata estrictamente sobre si se adhiere o no al Día Internacional de la Mujer. Se explaya explicando que, si hubiera habido un Despacho que reflejara lo que decía el Proyecto de Resolución original la situación sería clara y, seguramente, todos los presentes hubieran votado favorablemente; pero que considera que esta situación implica una privación de votar una Resolución como esa con el argumento de que sus contenidos quedaron extemporáneos y terminó “mezclándose” con otro tema que nada tiene que ver con el inicial. -----

----- El Consejero MEYER pide la palabra como Presidente de la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza para explicar que el Proyecto presentado consta de 3 artículos. En el primero de ellos, la Comisión –que tiene potestad para discutirlo- determinó que la fecha de la conmemoración ya había pasado y que, por lo tanto, la situación era extemporánea, que lo propuesto sólo se podía concretar “para adelante”. Por ello, en el tercer artículo se propone que, en el futuro, el Decano tenga la posibilidad de declarar de interés institucional el Día Internacional de la Mujer Ad Referéndum del Consejo Directivo. Por último, el Consejero explica que el segundo artículo amplía la situación a fin de conformar una Comisión integrada por los claustros y por la gestión de la Facultad cuyo fin sea discutir una problemática que va más allá del tema de la mujer. -----

----- El Consejero OLIVARES pide la palabra manifestando que tal como los relata el Consejero HAQUIN, los hechos se han dado en ese orden, ya que el Proyecto presentado contenía una temática particular. No obstante, aclara que entiende que siguiendo la dinámica institucional de las Comisiones se pueda, a partir de un Proyecto, establecer modificaciones en el despacho como tal. Por otro lado, considera que en este caso sí es dable aclarar o advertir que lo resuelto fue más amplio respecto del objeto inicial, lo cual tampoco considera un obstáculo. El Consejero entiende que cada uno está en su derecho de compartir o no lo propuesto, manifestando su postura a través de su voto, pero que es legítimo que una Comisión se aboque a un tema y establezca un despacho haciendo más amplio o más restrictivo el asunto que fuera sometido a su consideración. -----

----- La Consejera CINTO pide la palabra y manifiesta: *“yo quería agregar que no traje acá el articulado del Proyecto que presentamos, pero no era lo único que se solicitaba, también nosotros pedíamos la declaración de interés del mes de marzo como día de la mujer. A nosotros nos gustaría que, por lo menos, si no va a volver a Comisión, se nos explique el motivo de por qué es el rechazo porque es muy fuerte este rechazo”*. -----

----- El Consejero MEYER pide la palabra a fin de explicar que, en los Considerando del Proyecto de Resolución, están explicadas varias de las dudas planteadas por el resto de los Consejeros. -----

----- El Presidente del Cuerpo solicita que se de lectura de dichos Considerando por Secretaría. -----

----- Por Secretaría se da lectura del Despacho completo de la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza. -----

----- El Consejero MEYER pide la palabra a fin de ampliar la respuesta a la Consejera CINTO, aclarando que la declaración del mes de marzo como “Mes de la Mujer” será un aspecto que deberá debatir la Comisión de Género que se crearía de ser aprobado el Despacho puesto a consideración. -----

----- La Consejera RÉGOLI pide la palabra nuevamente para especificar que la propuesta presentada no es un rechazo a la declaración de interés institucional del Día Internacional de la Mujer, sino que, por el contrario, la idea fue ampliarlo a que todos los años, sin necesidad de que exista un Proyecto presentado de por medio, el Decano pudiera tomar la iniciativa de llevarlo a cabo y aprovechar dicha situación para amplificar y permitirse, al interior de la Facultad, un debate mayor, a nivel institucional y presente durante todo el año. -----

----- La Consejera CINTO pide la palabra y manifiesta: *“simplemente aclarar que en el articulado, nosotros, en la propuesta no lo limitamos únicamente al día y al mes sino que de hecho pedimos hasta que se informe, se difunda desde la Universidad, desde la Facultad, todo lo que es protocolo contra violencia. Son 7 artículos, no son únicamente 2 artículos, por eso preguntaba y en los considerando, de hecho, no se menciona nada de por qué se rechaza todo el resto. Simplemente es por eso la moción de que vuelva a Comisión”*. -----

----- La Consejera DILLON pide la palabra y manifiesta que, particularmente, ella no ve sentido a que el

Despacho vuelva a Comisión porque entiende que el tema quedo saldado y que lo hay que discutir es si se está a favor o en contra del mismo. -----

----- La Consejera RÉGOLI pide la palabra y manifiesta que considera que lo sucedido tal vez fue un error de interpretación y lo que no desea privar a la Consejera CINTO de ser ella la autora del Proyecto presentado originalmente. Por ello propone que se declare de interés institucional el Proyecto inicial y eventualmente votar la ampliación propuesta por el nuevo Despacho de Comisión. -----

----- El Presidente del Cuerpo pide la palabra a fin de aclarar que, en el “Visto” del nuevo Proyecto elaborado por la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza, ya se aclara que la base de esta nueva presentación es el Proyecto de la Consejera CINTO. -----

----- A continuación, el Presidente del Cuerpo somete a votación la moción interpuesta por la Consejera CINTO para la vuelta a Comisión del Punto 2.3.38. -----

----- La moción no se aprueba al contar sólo con 3 votos positivos. -----

----- Acto seguido, el Presidente del Cuerpo somete a votación el Despacho elaborado por la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza. -----

----- Por mayoría, con 17 votos a favor, se aprueba la resolución que consta en el Anexo 58. -----

----- 2.3.39 Resolución de Decano N° 042/19, dictada Ad Referéndum del Consejo Directivo, por la que se avala la presentación de la Solicitud de Subsidio al Programa de Equipamiento Científico y de Apoyo al Cuarto Nivel – PECAP 2018. -----

----- Se da lectura al Despacho de la Comisión. Se pone a consideración. -----

----- El Consejero DE PONTI pide la palabra a fin de consultar acerca de los detalles del subsidio solicitado. -----

----- La Consejera DI RUSSO pide la palabra en su rol de Secretaria de Investigación y Formación de Recursos Humanos para explicar que la premura por la aprobación de la propuesta se debió a que la presentación vencía en el día de la fecha y comenta que el Consejero MEYER, como presidente de la Comisión que lo trató, fue informado en su momento de la situación. -----

----- El Consejero MEYER pide la palabra para agregar a lo dicho por la Consejera DI RUSSO que él estaba al tanto de lo ocurrido y que tenía que ver con plazos que se vencían desde el Rectorado. -----

----- El Presidente del Cuerpo pide la palabra a fin de explicar en qué se propone utilizar los fondos de PECAP, previstos para el “Cuarto Nivel” y para acciones de investigación dentro de la Universidad. En este sentido, comenta que se realizará una refuncionalización del espacio ocupado por la Maestría en Administración Pública y, además, de los espacios para investigadores, especialmente en el tercer piso de la Facultad. -----

----- Sin observaciones, se aprueba por unanimidad la resolución que consta en el Anexo 59. -----

----- 2.3.40 Pedido de aprobación del programa de la asignatura optativa CUESTIONES ESPECIALES DEL PROCESO DE AUDITORÍA de la Especialización en Contabilidad y Auditoría para PyMEs. -----

----- Se da lectura al Despacho de la Comisión. Se pone a consideración. -----

----- Sin observaciones, se aprueba por unanimidad la resolución que consta en el Anexo 60. -----

----- 2.4. COMISIÓN DE HECIENDA Y ENSEÑANZA: -----

----- 2.4.1. Donación de bibliografía realizada por el autor Sergio SINAY. -----

----- Se da lectura al Despacho de la Comisión. Se pone a consideración. -----

----- Sin observaciones, se aprueba por unanimidad la resolución que consta en el Anexo 61. -----

----- 2.4.2. Donación de bibliografía realizada por el Abog. Patricio PRONO. -----

----- Se da lectura al Despacho de la Comisión. Se pone a consideración. -----

----- Sin observaciones, se aprueba por unanimidad la resolución que consta en el Anexo 62. -----

----- 2.4.3. Donación de bibliografía realizada por el Prof. José VIGIL. -----

----- Se da lectura al Despacho de la Comisión. Se pone a consideración. -----

----- Sin observaciones, se aprueba por unanimidad la resolución que consta en el Anexo 63. -----

----- 2.4.4. Pedido de donación de equipamiento informático realizado por la Asociación Cooperadora de la F.C.E. -----

----- Se da lectura al Despacho de la Comisión. Se pone a consideración. -----

----- Sin observaciones, se aprueba por unanimidad la resolución que consta en el Anexo 64. -----

----- 2.4.5. Pedido de donación de equipamiento informático para la Dirección de Deportes de la Municipalidad. -----

----- Se da lectura al Despacho de la Comisión. Se pone a consideración. -----

----- Sin observaciones, se aprueba por unanimidad la resolución que consta en el Anexo 65. -----

----- 2.4.6. Pedido de donación de equipamiento informático para la APUL. -----

----- Se da lectura al Despacho de la Comisión. Se pone a consideración. -----

----- Sin observaciones, se aprueban por unanimidad las resoluciones que constan en el Anexo 66. -----

----- 3. MANIFESTACIONES DE LOS CONSEJEROS: -----

----- La Consejera GERLERO pide la palabra y manifiesta: *“desde el MNR no queremos dejar de mencionar la preocupación que nos atraviesa como estudiantes universitarios respecto a la situación económica por la que está atravesando el país. Parece que estudiar en la universidad hoy en día no es un derecho para todos, sino que es una opción para unos pocos. En un contexto nacional como el de hoy, producto de la inflación, del ajuste, de los recortes presupuestarios hechos por el gobierno nacional de Mauricio Macri en el cual la pérdida del poder*

adquisitivo, así como la pérdida del bienestar en general son moneda corriente. Los aumentos excesivos de los precios del comedor universitario nos preocupan, y mucho. La chequera semanal ha aumentado en un 37%, mientras que la chequera diaria ha aumentado un 45%. Sumado a esto, queremos hablar de las becas que otorgó la UNL. Sabemos que son aproximadamente 950 para más de 36.000 estudiantes que tiene la UNL. De estos 36.000, 4.600 estudiantes habían solicitado estas becas por sentirse en condiciones de vulnerabilidad respecto de la situación socioeconómica por la que está atravesando el país. Sólo, de estos 4.600, sólo el 20% recibió la beca que pedía. Entonces, nuestro planteo es, ¿qué pasa con el 80% que no la recibió? ¿Cómo hacen esos estudiantes para seguir estudiando? Los estudiantes no llegamos a fin de mes: aumentan los costos de comedor, aumenta el precio del material de estudio, aumentan los alquileres, aumentan los transportes, las becas no aumentan y, por lo tanto, cada vez tenemos menos oportunidades de seguir estudiando. Es por eso que, desde MNR nacional, estamos realizando una campaña por el derecho a estudiar. Entre esas cosas, pedimos que se reformen las 'Becas de la Reforma', que se logró a través de MNR y entre ellos buscamos la eliminación del límite de kilómetros exigidos, así como también un aumento de estas becas por la inflación. En concordancia con esto, o sea, con las políticas del gobierno, vemos que esto no ha hecho más que perjudicar, deteriorar el salario de los docente y, por ese motivo, hoy nos encontramos otra vez con los paros que se están llevando a cabo. Por eso, nosotros, como estudiantes comprometidos con nuestra propia educación, comprometidos con el futuro del país, exigimos que esta lucha docente, la apoyamos, y exigimos que se visibilice y que el gobierno nacional dignifique la labor del docente y dignifique los salarios que ellos cobran. Cambiando un poco de tema, voy a tomarme el atrevimiento de leer un documento que hicimos en conjunto con algunos compañeros y estudiantes de la facultad relativo al Día Nacional de la Memoria, por la Verdad y la Justicia: 'El pasado 24 de marzo, se cumplieron 43 años del inicio de la última dictadura cívico militar en nuestro País. Los sectores del poder económico recurrieron a los militares para hacerse del control total del país e instalar un modelo de destrucción de la industria nacional, liberación de las importaciones, saqueo de los recursos naturales, privatizaciones, quita de derechos y achicamiento del estado, cuyas consecuencias aún seguimos pagando. En consonancia con lo que sucedía en la región con el plan cóndor, se dio comienzo a uno de los genocidios más sangrientos de la historia argentina. El gobierno de facto secuestró, torturó y ejecutó clandestinamente a miles de personas. Junto con los y las 30.000 desaparecidos/as, debemos recordar a las 400 personas que fueron asesinadas, privadas de su libertad, torturadas y desaparecidas por ser gays, lesbianas, bisexuales, trans o travestis. También se puso en marcha un plan para la apropiación sistemática de bebés nacidos en cautiverio de las mujeres detenidas-desaparecidas que se encontraban en los centros clandestinos de detención y que involucró a militares, empresarios, funcionarios del Poder Judicial y grupos vinculados a la Iglesia. Debemos, como parte de la comunidad educativa de la FCE, recordar especialmente a los docentes proscritos, a los docentes, no docentes y estudiantes detenidos – desaparecidos de nuestra facultad. Algunos de sus nombres los podemos ver en la placa conmemorativa que está en el hall principal. Durante esos años, las madres y las abuelas de los y las desaparecidos/as comenzaron una lucha histórica que se mantiene hasta nuestros días y es ejemplo en todo el mundo. Las mujeres se pusieron de frente a la feroz dictadura, constituyéndose como las Madres de Plaza de Mayo lucharon, y siguen haciéndolo hoy en día, para recuperar a los y las detenidos/as desaparecidos/as, así como para reconocer a los responsables de los crímenes de lesa humanidad y promover su enjuiciamiento. Las Abuelas de Plaza de Mayo buscan localizar y restituir a sus legítimas familias todos los bebés, niñas y niños apropiados por la última dictadura cívico militar. Aún quedan cientos sin reconocer. Como ciudadanos no debemos ignorar que el Estado es el principal garante de los derechos de las personas, en ese sentido es repudiable cualquier acción en contra de los mismos y es inadmisibles negar su responsabilidad como autor de las persecuciones perpetradas en ese periodo. Los argentinos no queremos nunca más volver al pasado, al horror y debemos ser conscientes de que el Nunca Más se constituye en realidad cuando la inmensa mayoría de la población tiene una firme y profunda conciencia democrática, con bases en la memoria histórica. Debemos reforzar que la democracia es un valor que se construye día a día. Se consolida cuando disminuimos el espacio de la injusticia y se debilita cuando la realidad de la miseria, el hambre, el analfabetismo, la corrupción, la marginalidad y la exclusión se abalanza sobre nuestro pueblo. Debemos recordar que fue la comunidad universitaria quien defendió, incluso con su vida, la autonomía universitaria y los valores de la democracia, y en tal sentido es nuestro deber rememorar y honrar su lucha. Todos y todas los y las que formamos parte de ella, debemos reflexionar acerca de la responsabilidad que tenemos en la consolidación de las instituciones representativas, en la democratización de ámbitos de discusión y decisión, y en el trabajo diario en pos de lograr una sociedad más democrática, justa e igualitaria. Como agrupación estudiantil, nos comprometemos y llevamos adelante acciones tendientes a mantener con vigencia la memoria, con el firme convencimiento de que para avanzar en la cultura democrática y participativa de una nación, es necesario que su pueblo conozca su historia, su pasado y tenga memoria para evitar caer en las tragedias del pasado. Por todo esto, en nuevo aniversario de este nefasto episodio de nuestra historia, nos unimos junto a toda la comunidad y exigimos: juicio y castigo a todos los culpables del genocidio; no a la prisión domiciliaria, el único lugar de un genocida es la cárcel común; por la continuidad de los juicios, especialmente la reactivación de las causas sobre la responsabilidad del poder económico de nuestro país; recuperación de la identidad de los hijos e hijas desaparecidos/as que aún nos faltan; restablecimiento de las estructuras de derechos humanos del estado en apoyatura a los juicios de lesa humanidad; investigación y juicio a los cómplices civiles. 30.000 compañeros y compañeras desaparecidos: ¡presentes! Ahora y siempre'''. -----

-----El Consejero REINHARDT pide la palabra y manifiesta: “en esta oportunidad voy a pedir que se me permita leer algunas palabras, una cuestión que no es costumbre en este Cuerpo pero, no por ser un documento acabado de posicionamiento respecto al día 24 de marzo, un documento extenso, sino simplemente para no quitarle sentido y profundidad a las palabras que, de alguna forma, queremos transmitir: ‘El pasado 24 de marzo conmemoramos el Día Nacional de la Memoria, por la Verdad y la Justicia, una fecha que nos trae los recuerdos más oscuros de nuestro pasado reciente, tanto para quienes lo vivieron en carne propia, como para quienes nos hicimos propia las historias a partir de libros, de docentes, de testimonios y de tantas otras fuentes a las que podemos recurrir. El ‘Proceso de Reorganización Nacional’, como se autodeterminó, fue el régimen dictatorial más sangriento, atroz y despiadado de la historia de nuestro país. Durante este tiempo se cometieron los peores delitos contra la integridad física, cultural, social y emocional de miles de argentinos. Los crímenes de lesa-humanidad y la violación y manoseo de los derechos humanos ocurrían sin pudor ante la ceguera de la mayoría de la sociedad a la que llegaron a convencer de que, en realidad, estaban haciendo justicia y restableciendo el orden perdido para la vida próspera de todos los argentinos. Fue también un proceso teñido de las más diversas interpretaciones políticas y batallas ideológicas, pero si de algo tenemos que estar todos convencidos, es de que aquella famosa frase que diría Strassera al momento del emblemático juicio a la Junta Militar, debe quedar inmortalizada en cada uno de nuestros pensamientos y construirse como el cimiento a partir del cual debemos reflexionar, no con el objetivo de difundir una opción estática ni de generar un ánimo social irreparable, ni mucho menos de vivir con la mirada puesta en el pasado, sino con el objetivo de tener presentes los errores cometidos para construir con ellos el futuro. Pero, sobre todo, militar sobre lo que hacemos cada día, cada uno de nosotros, desde el lugar que nos toca ocupar para aportar calidad a esta democracia joven. Porque, bien sabemos todos, que la democracia no sale del plano de lo formal si no logramos, como sociedad, generar verdadera igualdad de oportunidades, educación de calidad para todos y, sobre todo, erradicar la pobreza más extrema a la que está sometida una gran parte de nuestro país”.

-----El Consejero BERNARDI pide la palabra y manifiesta: “como todos sabemos, a partir de la reforma de los Planes de Estudio, que entraron en vigencia a partir del 2019, la cantidad de estudiantes que se encuentran cursando este primer cuatrimestre aumentó en gran cuantía respecto de otros años. Si bien esto es un dato muy positivo para quienes defendemos la educación pública y para quienes la vemos como una herramienta igualadora de oportunidades, progreso y ascensión social, también hay que advertir que tuvo un impacto en términos edilicios, en especial en horarios del mediodía, en donde en varias oportunidades se vio desbordada la cantina y el patio de la Facultad y, así también, estudiantes comiendo en el suelo o en la escalera. Desde la Franja Morada tomamos esta problemática y presentamos propuestas a la gestión de la Facultad en términos de reacondicionamiento de ambientes existentes, reacomodamiento de mobiliarios y compra de nuevos mobiliarios, así también como la utilización de nuevos espacios que actualmente no tienen un fin específico, como es el ingreso al Auditorio 2 y lo pensamos como un ambiente de estudio al aire libre para, así, poder descomprimir el patio de la Facultad, siguiendo siempre las normas de higiene y seguridad para la libre circulación. Como representantes estudiantiles nos comprometemos a seguir trabajando y a realizar todo lo que está a nuestro alcance para poder garantizar el bienestar de la comunidad académica en su conjunto”.

----- La Consejera CINTO pide la palabra y manifiesta: “como representantes estudiantiles del MNR queremos contarles que hemos presentado dos nuevos proyectos que tratan sobre problemáticas que nos afectan a todos y todas las y los estudiantes. Por un lado, lo que es la extensión de la regularidad. Somos una de las pocas facultades que tenemos 8 turnos, que equivalen a un año en la regularidad, una vez adquirida. Creemos que el tiempo no debe ser un condicionamiento para rendir una materia, es por eso que pedimos que se extienda a dos años. Por otro lado, hemos propuesto la eliminación del recursado como seguimiento académico, salvo que el alumno así lo solicite. Creemos que el recurrir una materia no subsana lo que llevó al seguimiento de la misma. Es por eso que nosotros sabemos que, según el régimen de seguimiento académico, existen otras posibilidades de que los docentes brinden otro tipo de acompañamiento a los estudiantes que ya han cursado y ya han aplazado 3 veces y pedimos que se les brinde otro tipo de acompañamiento para, también, estar más cerca de los estudiantes. Creemos que ambas restricciones no hacen más que atrasar al estudiante en su carrera. En el primer caso, de extensión de la regularidad, debido a que muchas veces para volver a adquirirla nosotros lo que decidimos es volver a cursar la materia, simplemente para volver a tener la regularidad; y en el segundo caso porque creemos que al realizar otro tipo de actividades, como mencioné antes, vamos a estar más cerca del estudiante, se les va a dar mayor acompañamiento y, además, se lo podría habilitar para rendir en los turnos intermedios y no tener que esperar a que termine el cuatrimestre. También contarles que, si hablamos de restricciones, nuestra facultad todos sabemos que es una de las pocas que tiene lo que se denomina ‘turno castigo’. Este año proponemos seguir trabajando en el mismo ya que creemos que no se nos debe castigar por no presentarnos a rendir una materia sino, más bien, se nos tiene que acompañar si esto ocurre en reiteradas oportunidades”.

----- La Consejera AMHERDT pide la palabra y manifiesta: “desde los Consejeros Directivos por la Franja Morada queremos hacerle extensiva la invitación a una charla que vamos a realizar el jueves de la semana próxima, a las 19 horas, acá en nuestra Facultad a la que denominamos ‘PyMEs e inversiones’. En esta charla vamos a contar con la presencia de Victoria LESTUSSI que, como todos saben, fue docente de nuestra institución y que actualmente se desempeña como asesora de la Sociedad de Bolsa Integral. Victoria nos disertará acerca de cuáles son las estrategias a las que puede recurrir las pequeñas y medianas empresas para poder potenciar sus

capitales financieros a través de la inversión en la Sociedad de Bolsa. Entendemos desde nuestra Agrupación que generar estos espacios es fundamental para complementar nuestra formación académica y apostamos fuertemente al abordaje de estas temáticas relacionadas con las pequeñas y medianas empresas que, como todos sabemos, son el tipo de empresas que predominan en nuestra región y en las que, seguramente, muchos de los futuros profesionales de esta institución terminen desempeñando distintas funciones”. -----

----- La Consejera CABRERA pide la palabra a fin de referirse a la manifestación realizada por la Consejera CINTO en la pasada Sesión del Consejo para hacer algunas aclaraciones al resto del Cuerpo relacionadas con la situación de los alumnos de ingreso 2018 y anteriores frente al cambio del Plan de Estudios. Expresa que, en ese momento, la Consejera CINTO manifestó que dichos alumnos no fueron tenidos en cuenta para la preinscripción y la inscripción a las asignaturas, que no tenían una situación de previsibilidad y que no se los había considerado para analizar cómo se proseguía con su avance en la carrera. Por ello, la Consejera CABRERA, como parte de la gestión actual de la Facultad, más específicamente de la Secretaría Académica y de Bienestar Estudiantil que encabeza la Contadora Liliana DILLON, expresa su deseo de referirse a lo dicho ya que considera que lo sucedido no fue así. Explica que los nuevos Planes de Estudio fueron aprobados por el Cuerpo por unanimidad el pasado año y que, luego, también fueron aprobados por el Consejo Superior de la Universidad el 25 de octubre de 2018. A partir de dicha resolución, comenta que automáticamente fueron difundidos y publicados en la página web. Se explaya manifestando que, en ese momento, se realizó una reunión para explicarles a los alumnos afectados cuáles serían los cambios producidos en estos Planes de Estudio. Por otro lado, comenta que el Consejo Superior de la Universidad aprobó, asimismo, la Resolución 504 que trata acerca del Plan de Transición de los Planes de Estudio anteriores a los nuevos Planes. En dicha resolución de transición, se establecen las homologaciones de las materias viejas con las nuevas, así como también se habla del reconocimiento de los Cursos de Articulación Disciplinar, es decir, de las primeras partes de Matemática y de Contabilidad con respecto al nuevo Plan, de instancias de seguimiento y de beneficios del nuevo Plan a los alumnos de los planes anteriores. En este sentido, la Consejera CABRERA considera, entonces, que la falta de previsibilidad no existió ya que todo ello estaba informado adecuadamente por la página web, además de que resulta pertinente recordar que las agrupaciones estudiantiles fueron miembros de las Comisiones que aprobaron en una primera instancia los Planes de Estudio y los Planes de Transición mencionados y que, por lo tanto, estaban en conocimiento de lo sucedido. Asimismo, informa que fueron atendidas las consultas de los alumnos durante todo el mes de febrero, ya sea a través de SICA o personalmente en la Dirección de Bienestar Estudiantil, donde se los tranquilizó con respecto a que se los iba a acompañar y a que se les iban a aplicar los mismos beneficios del Plan nuevo. Manifiesta que lo mismo se realizó con ambas agrupaciones, en oportunidad de las reuniones mantenidas a las que asistieron tanto los Consejeros de Franja Morada y como los de MNR, particularmente la Consejera CINTO y el Consejero GOROSITO. Explica que los Consejeros hablaron en extenso con la Profesora Andrea PACÍFICO, Directora de Enseñanza de Pregrado y Grado y se les informó acerca de lo que se pensaba hablar y hacer con los estudiantes de ingreso 2018 y anteriores. Por otro lado, con respecto a que estos alumnos no fueron tenidos en cuenta para las preinscripciones y las inscripciones, la Consejera explica que esto tampoco fue una falta de previsibilidad o no haberlos tenido en cuenta, sino que tuvo que ver con la aplicación de la Resolución de Consejo Superior número 504, la cual indica cómo será el avance del nuevo Plan de Estudios. En ella se explica cómo se dejarán de cursar las asignaturas a medida que el nuevo Plan avance. Por lo tanto, entiende que estaba expreso que en el 2019 no se ofrecería el cursado de las materias del primer año porque perdían vigencia. Es por ello que los alumnos ingreso 2018 y anteriores normativamente no estaban en condiciones ni de preinscribirse ni de inscribirse a las materias del primer año ya que su cursado no se ofrecía más por normativa. Además, la Consejera CABRERA comenta que, concomitantemente con la preparación de las comisiones del ingreso 2019, se trabajó en la atención de estos alumnos y que ello llevó a la elaboración de la normativa que aprobó, primero, el señor Decano *Ad Referéndum* y que acaba de ser ratificada por el Consejo Directivo, donde se reglamentan los pasos a seguir con respecto a los alumnos de ingreso 2018 y anteriores. Esta resolución estuvo publicada en la semana del 11 de marzo en la página web para que esté a conocimiento de todo el alumnado y, además, se los convocó a una reunión informativa donde se les explicó punto por punto, a los más de 200 asistentes, cómo se iba a trabajar de manera de poder evacuar todas las consultas, no sólo en general, sino que también de la parte académica. Explica que, incluso, los profesores de las materias de primer año se quedaron después de terminada la reunión a atender consultas específicas e individuales. Agrega que en dicha reunión se les explicó a los estudiantes cómo sería la dinámica de esta resolución, según la cual, para los alumnos de ingreso 2018 y anteriores que tuviesen entre 0 y 2 asignaturas aprobadas, el pase al nuevo Plan de Estudios era automático con la posibilidad de que, para aquellos que no estuviesen de acuerdo con ello, presentasen una declaración jurada (obrante en la resolución) manifestando su voluntad de quedarse en el Plan anterior. Por otro lado, explica que a aquellos alumnos que fueron pasados automáticamente al Plan 2019 se los dividió en dos grupos: un grupo de quienes que habían cursado las asignaturas durante el año 2018 y otro de quienes que no habían tenido la oportunidad de hacerlo. A los del primer grupo se les dio la posibilidad de inscribirse, en un día y horario que fue difundido y publicado, a las mismas instancias evaluativas a las que tienen acceso los ingresantes 2019. A los estudiantes del segundo grupo se les permite la posibilidad de un cursado especial en las 4 materias que ya no tienen cursado porque caducó para el Plan viejo. Manifiesta que, dadas todas estas condiciones, los estudiantes tuvieron, entonces, la posibilidad de anotarse a un cursado especial en esas materias y de acceder a las instancias evaluativas de las mismas. Comenta que el

Departamento Alumnado hizo el vuelco de 567 estudiantes provenientes del ingreso 2018 y anteriores que cumplían el requisito de entre 0 y 2 materias aprobadas y que de éstos, 248 estudiantes accedieron a las inscripciones de cursado especial o instancias evaluativas. Agrega que todo ello se llevó a cabo durante la primera semana de clases, razón por la cual, los estudiantes comenzaron su cursado solamente con un desfase mínimo e incluso, cada una de las cátedras, viendo cada caso en particular, decide cuál será el seguimiento o cursado especial que va a hacer con esos alumnos. Cerrando con su exposición, la Consejera CABRERA manifiesta que le pareció oportuno dejar en claro a todo el Cuerpo que el trabajo realizado fue muy arduo, precisamente para brindar previsibilidad a los alumnos, quienes están siendo atendidos por las cátedras con un gran esfuerzo y que no se los ha dejado abandonados sino que, por el contrario, se los está acompañando en el avance para que no queden, de ninguna manera, en una situación de perjuicio frente al nuevo Plan de Estudios. -----

----- La Consejera DILLON pide la palabra y manifiesta, en primer lugar, que coincide completamente con lo informado por la Consejera CABRERA. Por otro lado, desea celebrar el trabajo que vienen realizando con el Cuerpo, más específicamente a través de la Comisión de Modificación de Planes de Estudio del pasado año, donde el desafío era modificar las articulaciones y dar contención a los alumnos ingresantes. Explica que este año se han inscripto al Bachiller Universitario en Ciencias Económicas 801 estudiantes, de los cuales 702 se inscribieron al trayecto curricular inicial. Manifiesta que, si bien esto pone a todos muy contentos, al mismo tiempo, se convierte en un nuevo desafío, ya que, comparado con años anteriores, el número de ingresantes es sensiblemente mayor. Expresa que la mayor sorpresa resultó de la mínima diferencia -solamente un trece por ciento- que existió entre los alumnos que se inscribieron a la carrera en el mes de noviembre pasado y quienes efectivamente vinieron a cursar. Comenta que esos ingresantes que realmente están asistiendo al cursado en un gran número, lo cual llena de satisfacción y, al mismo tiempo, crea un compromiso. Recuerda que el trayecto curricular inicial es de asistencia obligatoria y que, además, crea un rol distinto y nuevo: el de la tutoría. Explica que dicho rol es nuevo para nuestra facultad y que se está construyendo con los cuatro docentes titulares de las cátedras de los primeros años y los alumnos becarios de tutoría que llevan a su cargo un guion que es parejo para todas las comisiones, donde se abordan cuestiones que tienen que ver con lo disciplinar así como también cuestiones que tienen que ver con lo institucional, con el régimen de enseñanza y con el empoderamiento del ingresante que recién inicia su vida universitaria. Por todo ello, agradece a los cuatro titulares de las materias de los primeros años por su gran esfuerzo, ya que, con los mismos recursos del año pasado, se están desarrollando nueve comisiones, más una comisión interanual, más una nueva comisión de cursados especiales. Destaca que el esfuerzo y el desafío es notable y que, en un trabajo conjunto, se está tratando de revertir los números de la deserción, no solamente del ingreso sino también de la articulación. -----

-----4. INFORMES DE DECANATO-----

----- En primer lugar, el Presidente del Cuerpo recuerda a los presentes que se realizó del octavo Acto de Inicio Académico, con el acompañamiento, por segunda vez, del Dr. Enrique FOWLER NEWTON quien disertó acerca de un tema sumamente interesante y desafiante hoy en la Argentina: “Ajuste por inflación: historia reciente y situación”. Dicho acto contó, afortunadamente, con la presencia de mucha gente joven de nuestra comunidad educativa. -----

----- Seguidamente, comenta que el día martes 26 de marzo del corriente año, se realizó la primera colación del año. -----

----- En otro orden ideas, el Presidente del Cuerpo informa que se encuentra terminando su cursado la primera cohorte de estudiantes del Doctorado en Administración Pública provenientes del Ecuador. Además, comenta que la segunda cohorte ya se encuentra en marcha. Explica que la Facultad de Ciencias Económicas es una de las pocas que tiene un sistema específico para cursado de grupos de posgrado en términos concentrados, es decir, de un mes de trabajo continuo e intenso. En este sentido, destaca que el nuevo desafío del grupo saliente es desarrollar sus tesis y que es deber de nuestra Facultad apoyarlos, por ejemplo, a través del ofrecimiento de directores. -----

----- Finalmente, hace referencia a la bienvenida ofrecida a los estudiantes extranjeros que cursarán sus estudios este cuatrimestre en nuestra Facultad, la que se realiza dos veces al año. -----

----- 5. ASUNTOS ENTRADOS:-----

----- 5.1. Diplomas. Pasa a la Comisión de Interpretación, Reglamento, Disciplina y Enseñanza.-----

----- 5.2. Equivalencias. Pasa a la Comisión de Interpretación, Reglamento, Disciplina y Enseñanza.-----

----- 5.3. Adscripciones. Pasa a la Comisión de Interpretación, Reglamento, Disciplina y Enseñanza.-----

----- 5.4. Propuestas y dictámenes de concursos ordinarios. Pasa a la Comisión de Interpretación, Reglamento, Disciplina y Enseñanza-----

----- 5.5. Proyecto de resolución referido a la eliminación del art. 34° del Régimen de Enseñanza, comúnmente denominado “Turno Castigo”. Pasa a la Comisión de Enseñanza.-----

----- 5.6. Proyecto de resolución referido a la eliminación del art. 46° del Régimen de Enseñanza. Pasa a la Comisión de Enseñanza.-----

----- 5.7. Proyecto de resolución referido a la publicación de los resultados de las pre-inscripciones a las asignaturas. Pasa a la Comisión de Enseñanza.-----

----- 5.8. Proyecto de resolución referido a “Trámite del título de Bachiller gratuito”. Pasa a la Comisión

de Hacienda y Enseñanza.-----

----- 5.9. Proyecto de resolución referido a la modificación del Sistema de Pasantías Externas Rentadas (P.E.R.). Pasa a la Comisión de Interpretación, Reglamento, Disciplina y Enseñanza.-----

----- 5.10. Proyecto de resolución referido a la regularización de materias correlativas. Pasa a la Comisión de Enseñanza.-----

----- 5.11. Proyecto de resolución referido al “Régimen de Estudiante Diferenciado”. Pasa a la Comisión de Interpretación, Reglamento, Disciplina y Enseñanza.-----

----- 5.12. Proyecto de resolución referido a la “Eliminación del recursado obligatorio como actividad de seguimiento académico”. Pasa a la Comisión de Enseñanza-----

----- 5.13. Proyecto de resolución referido a la “Extensión de regularidad”. Pasa a la Comisión de Enseñanza.-----

----- 5.14. Pedido de designación de docente para la asignatura PROCEDIMIENTOS FISCALES NACIONALES, TRIBUTARIO, PREVISIONAL Y PENAL de la Especialización en Tributación. Pasa a la Comisión de Interpretación, Reglamento, Disciplina y Enseñanza.-----

----- 5.15. Pedido de designación de los miembros del Tribunal Examinador del Trabajo Final Integrador de la alumna Erica Beatriz WALTER de la Especialización en Tributación. Pasa a la Comisión de Interpretación, Reglamento, Disciplina y Enseñanza.-----

----- 5.16. Ratifica Res. de Decano N° 064/19 por la cual se designa a los miembros del Tribunal Examinador del Trabajo Final Integrador del alumno Mariano Emanuel FERRARO de la Especialización en Tributación. Pasa a la Comisión de Interpretación, Reglamento, Disciplina y Enseñanza.-----

----- 5.17. Pedido de designación de docentes para la asignatura TALLER DE TESIS del Doctorado en Administración Pública. Pasa a la Comisión de Interpretación, Reglamento, Disciplina y Enseñanza.-----

----- 5.18. Pedido de designación de docentes a cargo de la asignatura ESTADO Y SOCIEDAD del Doctorado en Administración Pública. Pasa a la Comisión de Interpretación, Reglamento, Disciplina y Enseñanza.-

----- 5.19. Pedido de designación de docentes a cargo de la asignatura CONTABILIDAD PÚBLICA del Doctorado en Administración Pública. Pasa a la Comisión de Interpretación, Reglamento, Disciplina y Enseñanza.-

----- 5.20. Pedido de designación de docentes a cargo de la asignatura ADMINISTRACIÓN PUBLICA COMPARADA del Doctorado en Administración Pública. Pasa a la Comisión de Interpretación, Reglamento, Disciplina y Enseñanza.-----

----- 5.21. Pedido de designación de docentes a cargo de la asignatura FINANZAS PUBLICAS Y POLÍTICA FISCAL del Doctorado en Administración Pública. Pasa a la Comisión de Interpretación, Reglamento, Disciplina y Enseñanza.-----

----- 5.22. Pedido de designación de docentes de la asignatura PARADIGMA Y FRONTERAS EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA del Doctorado en Administración Pública. Pasa a la Comisión de Interpretación, Reglamento, Disciplina y Enseñanza.-----

----- 5.23. Pedido de designación de docentes de la asignatura SEMINARIO AVANZADO DE METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN de Doctorado en Administración Pública. Pasa a la Comisión de Interpretación, Reglamento, Disciplina y Enseñanza.-----

----- 5.24. Pedido de designación de los docentes de la asignatura CONTABILIDAD PÚBLICA del Doctorado en Administración Pública. Pasa a la Comisión de Interpretación, Reglamento, Disciplina y Enseñanza.-

----- 5.25. Pedido de designación de docentes de la asignatura SEMINARIO AVANZADO DE TEORÍA DE LAS ORGANIZACIONES del Doctorado en Administración Pública. Pasa a la Comisión de Interpretación, Reglamento, Disciplina y Enseñanza.-----

----- 5.26. Pedido de designación de docentes de la asignatura SEMINARIO SOBRE GOBERNANCIA Y CAMBIOS INSTITUCIONALES del Doctorado en Administración Pública. Pasa a la Comisión de Interpretación, Reglamento, Disciplina y Enseñanza.-----

----- 5.27. Pedido de designación de docentes de la asignatura SEMINARIO AVANZADO DE METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN del Doctorado en Administración Pública. Pasa a la Comisión de Interpretación, Reglamento, Disciplina y Enseñanza.-----

----- 5.28. Pedido de aprobación de la metodología a emplear en el desarrollo del TALLER DE TESIS del Doctorado en Administración Pública. Pasa a la Comisión de Interpretación, Reglamento, Disciplina y Enseñanza.-

----- 5.29. Pedido de aprobación de Jurado Evaluador de tesis de la alumna de la carrera Maestría en Administración de Empresas Maria DELLA TORRE. Pasa a la Comisión de Interpretación, Reglamento, Disciplina y Enseñanza.-----

----- 5.30. Pedido de aprobación de Jurado Evaluador de tesis de la alumna de la carrera Maestría en Administración de Empresas Rocío Belén HUBER. Pasa a la Comisión de Interpretación, Reglamento, Disciplina y Enseñanza.-----

----- 5.31. Pedido de aprobación del programa de la asignatura ECONOMÍA Y NEGOCIOS de la Maestría en Administración de Empresas. Pasa a la Comisión de Interpretación, Reglamento, Disciplina y Enseñanza.-----

----- 5.32. Pedido de aprobación del programa de la asignatura ADMINISTRACIÓN SUPERIOR de la Maestría en Administración de Empresas. Pasa a la Comisión de Interpretación, Reglamento, Disciplina y Enseñanza.-----

----- 5.33. Pedido de aprobación de programa del CURSO DE NIVELACIÓN EN ECONOMÍA de la Maestría en Administración de Empresas. Pasa a la Comisión de Interpretación, Reglamento, Disciplina y Enseñanza.-----

----- 5.34. Pedido de designación de docentes para la asignatura SISTEMAS DE INFORMACIÓN PARA LA TOMA DE DECISIONES de la Maestría en Administración de Empresas. Pasa a la Comisión de Interpretación, Reglamento, Disciplina y Enseñanza.-----

----- 5.35. Pedido de aprobación del programa del CURSO DE NIVELACIÓN EN ADMINISTRACIÓN de la Maestría en Administración de Empresas. Pasa a la Comisión de Interpretación, Reglamento, Disciplina y Enseñanza.-----

----- 5.36. Pedido de designación de docentes para la asignatura ADMINISTRACIÓN SUPERIOR de la Maestría en Administración de Empresas. Pasa a la Comisión de Interpretación, Reglamento, Disciplina y Enseñanza.-----

----- 5.37. Pedido de designación de docentes para la asignatura ECONOMÍA Y NEGOCIOS de la Maestría en Administración de Empresas. Pasa a la Comisión de Interpretación, Reglamento, Disciplina y Enseñanza.-----

----- 5.38. Pedido de designación de docentes para la asignatura FINANZAS DE EMPRESAS de la Maestría en Administración de Empresas. Pasa a la Comisión de Interpretación, Reglamento, Disciplina y Enseñanza.-----

----- 5.39. Pedido de designación de docente para la asignatura ECONOMÍA Y NEGOCIOS de la Maestría en Administración y Finanzas. Pasa a la Comisión de Interpretación, Reglamento, Disciplina y Enseñanza.-----

----- 5.40. Pedido de designación docente para la asignatura PROGRAMA DE COMPETITIVIDAD GLOBAL de la Maestría en Administración y Finanzas. Pasa a la Comisión de Interpretación, Reglamento, Disciplina y Enseñanza.-----

----- 5.41. Pedido de designación docente para la asignatura SISTEMAS DE INFORMACIÓN PARA LA TOMA DE DECISIONES de la Maestría en Administración y Finanzas. Pasa a la Comisión de Interpretación, Reglamento, Disciplina y Enseñanza.-----

----- 5.42. Pedido de designación docente para la asignatura ADMINISTRACIÓN SUPERIOR de la Maestría en Administración y Finanzas. Pasa a la Comisión de Interpretación, Reglamento, Disciplina y Enseñanza.-----

----- 5.43. Pedido de designación docente para la asignatura FINANZAS DE EMPRESAS de la Maestría en Administración y Finanzas. Pasa a la Comisión de Interpretación, Reglamento, Disciplina y Enseñanza.-----

----- 5.44. Pedido de aprobación del programa de la asignatura MÉTODOS CUANTITATIVOS PARA LOS NEGOCIOS de la Especialización en Costos y Gestión Empresarial. Pasa a la Comisión de Interpretación, Reglamento, Disciplina y Enseñanza.-----

----- 5.45. Pedido de aprobación del programa de la VISIÓN CRÍTICA DE LAS TENDENCIAS ACTUALES de la Especialización en Costos y Gestión Empresarial. Pasa a la Comisión de Interpretación, Reglamento, Disciplina y Enseñanza.-----

----- 5.46. Pedido de aprobación del programa de la asignatura ANÁLISIS MARGINAL de la Especialización en Costos y Gestión Empresarial. Pasa a la Comisión de Interpretación, Reglamento, Disciplina y Enseñanza.-----

----- 5.47. Pedido de aprobación del programa de la asignatura LA TEORÍA GENERAL DEL COSTO de la Especialización en Costos y Gestión Empresarial. Pasa a la Comisión de Interpretación, Reglamento, Disciplina y Enseñanza.-----

----- 5.48. Pedido de aprobación del programa de la asignatura GESTIÓN DE EMPRESAS DEL SECTOR SERVICIOS de la Especialización en Costos y Gestión Empresarial. Pasa a la Comisión de Interpretación, Reglamento, Disciplina y Enseñanza.-----

----- 5.49. Pedido de aprobación del programa de la asignatura GESTIÓN PRESUPUESTARIA de la Especialización en Costos y Gestión Empresarial. Pasa a la Comisión de Interpretación, Reglamento, Disciplina y Enseñanza.-----

----- 5.50. Pedido de aprobación del programa de la asignatura COSTOS DE LA FUNCIÓN COMERCIAL de la Especialización en Costos y Gestión Empresarial. Pasa a la Comisión de Interpretación, Reglamento, Disciplina y Enseñanza.-----

----- 5.51. Pedido de aprobación del programa de la asignatura GESTIÓN DE EMPRESAS DEL SECTOR PRIMARIO de la Especialización en Costos y Gestión Empresarial. Pasa a la Comisión de Interpretación, Reglamento, Disciplina y Enseñanza.-----

----- 5.52. Pedido de aprobación del programa de la asignatura GESTIÓN DE EMPRESAS INDUSTRIALES de la Especialización en Costos y Gestión Empresarial. Pasa a la Comisión de Interpretación, Reglamento, Disciplina y Enseñanza.-----

----- 5.53. Pedido de aprobación del programa de la asignatura GESTIÓN DE ADMINISTRACIONES GUBERNAMENTALES de la Especialización en Costos y Gestión Empresarial. Pasa a la Comisión de Interpretación, Reglamento, Disciplina y Enseñanza.-----

----- 5.54. Pedido de aprobación del programa de la asignatura TALLER DE APOYO AL TRABAJO

FINAL de la Especialización en Costos y Gestión Empresarial. Pasa a la Comisión de Interpretación, Reglamento, Disciplina y Enseñanza.-----

----- 5.55. Pedido de declaración de interés institucional de la “L Reunión Anual de la Asociación Argentina de Economía Agraria (AAEA)”. Pasa a la Comisión de Interpretación, Reglamento, Disciplina y Enseñanza.-----

----- 5.56. Pedido de declaración de interés institucional del “Ciclo de Charlas de actualización del Derecho Comercial. Nuevas herramientas prácticas para la profesión y Emprendedorismo”. Pasa a la Comisión de Interpretación, Reglamento, Disciplina y Enseñanza.-----

----- 5.57. Pedido de declaración de interés institucional del curso de “Los entornos virtuales al servicio de la educación universitaria”. Pasa a la Comisión de Interpretación, Reglamento, Disciplina y Enseñanza.-----

----- 5.58. Pedido de declaración de interés institucional del curso de “Inglés para las Ciencias Económicas. Nivel Superior”. Pasa a la Comisión de Interpretación, Reglamento, Disciplina y Enseñanza.-----

----- 5.59. Donación de bibliografía realizada por el Prof. Belquis ALANIZ. Pasa a la Comisión de Hacienda y Enseñanza.-----

----- 5.60. Donación de bibliografía realizada por el Sr. Carlos VIRASORO. Pasa a la Comisión de Hacienda y Enseñanza.-----

----- 5.61. Donación de bibliografía realizada por el Dr. Amaro YARDÍN y Mg. José PUCCIO. Pasa a la Comisión de Hacienda y Enseñanza.-----

----- 5.62. Proyecto de creación de una boca de expendio del Comedor Universitario de la U.N.L. en la F.C.E. Pasa a la Comisión de Hacienda y Enseñanza.-----

----- 5.63. Pedidos de designaciones y prórrogas de designaciones interinas. Pasa a la Comisión de Hacienda y Enseñanza.-----

-----Por último, el Presidente del Cuerpo informa que ha solicitado justificación de inasistencia de los Consejeros AROSIO y MARCHI, las que son aceptadas por el Cuerpo.-----